INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 1170-06-07-018-2022

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.005

Período del Informe: Del 1 junio al 30 de junio

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes adultos mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESARROLLO

1. **Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.**

El Centro de Bienestar del anciano Santa Ana de Rionegro, atendió durante el periodo de junio una población

de 59 adultos mayores.

El Objeto del contrato no presenta cambios y se sostiene en la prestación de los servicios de acuerdo a la descripción presentada en la propuesta de contratación e informes anteriores.

ANEXOS CARPETA 1

OBLIGACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de las obligaciones del contrato definidas en el objeto de este se enumeran cada una de los servicios, los cuales han sido desarrollados ampliamente en informes anteriores.

1.1 Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.

1.2 Crear ambientes de seguridad para los adultos mayores.

1.3 Participar en eventos que requiera la administración municipal.

1.4 Pagar salarios prestaciones sociales

1.5. Brindar ambiente psicológico y espiritual a la población adulta mayor

1.6 Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores participen en lúdicas, manualidades y deportivas de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.

1.7 Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población adulta mayor.

1.8 Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.

1.9 Presentar informes parciales y final de cuenta de las metas del objeto del contrato impreso con soporte y copia de los pagos de seguridad social parafiscal copia de factura que se ha invertido los recursos

1.10 Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de salud con el fin de ofrecer la atención requerida en este tópico y otras.

2 Garantizar la prestación de los servicios establecidos en la especificación técnica de los estudios previos. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXOS EN LA CARPETA 2

Como se mencionó en el literal anterior, durante el mes de junio, se atendió una población de 59 adultos mayores.

SERVICIOS DE LOS CUALES GOZA EL USUARIO INSTITUCIONALIZADO.

Servicio de internado, en la cual cada institucionalizado cuenta con:

Hospedaje, alimentación, dotación de vestuario, arreglo de ropa, atención de enfermería a las 24 horas dentro de la institución y se cuenta con el apoyo de una visitadora medica de parte del Hospital Gilberto Mejía, atención pastoral, zona verde, salas de televisión, espacio campestre, atención gerontológica, programa de mantenimiento físico y deportivo, servicio de apoyo espiritual y religioso, servicio de voluntariado.

3 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

ANEXOS CARPETA 3

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09 Barrio la Carmina del municipio de Rionegro, a 10 minutos de distancia de la cabecera municipal, cuenta con una ubicación estratégica pues tiene cercanía con centros hospitalarios, sedes deportivas y un fácil acceso de trasporte urbano para el ingreso de visitantes, familiares o amigos.

La infraestructura del CBA Santa Ana, cuenta con un área de 28.337 metros cuadrados de los cuales 4.128 son construidos y se intervienen continuamente para garantizar espacios seguros y accesibles para los usuarios. Sus instalaciones brindan espacios iluminados y ventilados que ofrecen comodidad y confort a los residentes.

En cuanto a la Humanización espacial tenida en cuenta por la ley 1315 el CBA cuenta con espacios confortables, que brindan una dinámica del uso del color y la iluminación, señalización y orientación de los residentes en cada habitación describiendo sus nombres y diagnósticos y otras situaciones a tener en cuenta y para mejor orientación en el servicio, las habitaciones se encuentran rotuladas en las puertas con el nombre de sus ocupantes.

El CBA cuenta con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permite la cabida de una silla de ruedas o de una camilla. Rampas espaciosas y caminos al pie de cada cabaña que comunican las zonas de evacuación.

Se cuenta con pasamanos al menos en uno de sus lados permitiendo que circulen al menos dos personas al mismo tiempo. Se cuenta con zonas exteriores para recreación: patios, terrazas y jardín.

Las habitaciones cuentan con baños iluminados. Los pisos de estos son antideslizantes se cuenta con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo.

(Ver registros fotográficos en encarpeta anexo)

El servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida lava vajilla, está de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes son lavables; está bien ventilada posee campana con extractor.

En informes anteriores podrá darse cuenta de amplias descripciones de las características de la infraestructura a la luz del cumplimiento de la norma así da fe el registro fotográfico tomado de nuestras instalaciones.

4 contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 julio de 2009

Ver ANEXOS EN CARPETA 4

La dirección de la institución está a cargo de La hermana Luz Emilia Hernández quien es profesional en gerontología (En la carpeta de anexos encontraran los soportes que la acreditan a los profesionales de la institución; además dentro del equipo de profesionales, contamos con:

Planta de cargo

Asistencial: 32

Auxiliares:5

Mantenimiento y conducción: 3

Apoyo administrativo:4

Prestación de servicios y honorarios: 9

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 13-15 contamos dentro del servicio de alimentación con equipo formado en manipuladores de alimentos capacitados y certificados por el Sena.

Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes.

Personal encargado de la nutrición, técnico deportivo, para el mantenimiento de las funciones físicas de los usuarios del CBA.

Como constancia de la planta de cargos y oficios anexamos copias de los cuadros de turnos, seguridad social del empleado, certificación del Revisor Fiscal y certificado de los aportes parafiscales, copia de tarjeta profesional del mismo.

5. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

VER CARPETA CON ANEXOS.

Durante el periodo del mes de junio desde el área de Nutrición y dietética se desarrollaron diferentes actividades como:

25 Seguimientos

2 Valoraciones de ingreso

1 ajuste nutricionales a la minuta general

3 ajustes de seguimiento nutricional a personas con bajo peso

Se realizó 1 charla de educación nutricional a los residentes del CBA sobre autocuidado

Se realizó 1 capacitación a las familias y acudientes de los residentes sobre nutrición en el adulto mayor

Se realizó 4 vigilancias nutricionales en los momentos de alimentación para brindar educación nutricional y evaluación del consumo de alimentos.

6 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos a través del SGSSS

ANEXOS CARPETA 6

El servicio de mujeres está conformado por:

- 26 mujeres de las cuales:
- 13 son autónomas
- 9 son dependientes para sus actividades de la vida diaria
- 4 son dependientes para las actividades instrumentales de la vida diaria

Novedades y actividades presentadas en el mes:

- 12 pacientes recibieron valoración médica por la Dra. Nataly Bello, con renovación de fórmulas médicas y de pañales.
- 3 residentes salieron para citas médicas con especialistas
- 9 residentes recibieron visitas familiares.
- 5 Residentes recibieron llamadas telefónicas.
- 5 Pacientes con oxígeno
- Durante el mes no se presentaron novedades con las glucómetria en las pacientes insulinodependientes
- 3 Pacientes hospitalizados durante el mes las cuales tuvieron cambios en sus tratamientos farmacológicos y cuidados especiales.

El servicio de hombres está conformado por 32 hombres

- 10 residentes fueron valorados por la Doctora Nataly Bello
- 9 residentes asistieron a citas médicas
- 2 residente hospitalizados
- 1 residente presento hipoglicemias
- 1 Ingreso
- 19 recibieron visitas familiares.

7. Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia:

ANEXOS CARPETA 7

El 15 de junio se asiste a Comité Gerontológico, uno de los temas centrales fue la ruta de atención al adulto mayor.

Estudio de casa en la casa provincial estudio caso de José eusse 01 de junio

8 Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución diferentes inquietudes, en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

ANEXOS CARPETA 8

Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución de diferentes inquietudes en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

En junio se Convocó y realizó la reunión de familiares y acudientes (ver anexo citación a reunión), en la cual se ilustro sobre las actividades que se realizan en el CBA con los usuarios en pro de su bienestar integral. Se realizó una charla central sobre la importancia de la alimentación saludable y como esta afecta el proceso de envejecimiento y vejez.

También se habló sobre cómo se están abriendo los espacios de visitas permitiendo la salida de los usuarios con sus familiares y acudientes ya sea al entorno cercano, paseo por el barrio o a tardear en otros lugares del municipio de Rionegro y sus alrededores buscando mayor disfrute durante los encuentros.

Respecto a la resolución de inquietudes sobre las patologías en el CBA se cuenta con 2 servicios de enfermería uno para hombres y uno para mujeres y desde allí las personas encargadas de cada servicio se ponen en contacto con la familia o acudiente de los residentes en caso de enfermedad, hospitalización, exámenes o procedimientos. Y en muchos casos es la misma familia quien consigue las citas y coordina con la enfermería correspondiente la atención sea por llamada, video llamada o presencialmente. En este último caso cuando el residente sale a una cita presencial en muchas ocasiones lo hace en compañía de la familia y cuando no es así en compañía de una cuidadora contratada. Antes de salir la enfermera del servicio alista al paciente y lo entrega al familiar, acúdeme o acompañante con los documentos necesarios y a su regreso lo recibe y se hace cargo de las recomendaciones médicas (medicación, dietas, etc.). Los residentes ya no deben cumplir cuarentena después de sus salidas. Generalmente es desde la enfermería correspondiente donde se tratan los asuntos de salud del residente con su familia o acudiente.

Los residentes que no tienen acudiente o aquellos que su familia no puede acompañar el CBA se hace cargo contratando cuidadoras para que los acompañe y los asista en caso de citas

médicas presenciales, exámenes, y hospitalizaciones, incluyendo el transporte y en muchos casos la medicación.

Desde gerontología se contacta a la familia de los residentes en casos especiales, sea para crear y fortalecer vínculos familiares y en ocasiones se les solicita que se vinculen con los implementos de aseo personal; también hace comunicación cuando el residente comete alguna falta frente al reglamento y según su gravedad se les convoca para que lo reciban en casa durante el tiempo de la suspensión; y cuando al residente se le dificulta su proceso de adaptación y tiene comportamientos y expresiones que afecten la sana convivencia y el fluir cotidiano de la institución.

Se realizó intervención gerontológica al señor José Eusse para su proceso de adaptación. (ver anexo carpeta 8)

9. Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto como física como mental de los adultos mayores.

ANEXOS CARPETA 9

En junio las actividades giraron en torno a la celebración del día del padre. Se realizó la reunión de residentes en la cual se repasa el reglamento y se acuerdan acciones para mejorar la convivencia institucional haciendo énfasis en los buenos modales con el fin de corregir algunas actitudes y comportamientos que van en contra de la sana convivencia. Se generaron espacios recreativos a partir de los juegos de mesa, actividades lúdicas y recreativas; se dio continuidad a la escuelita dirigida por las voluntarias, al taller de arte y yoga, y se hizo la celebración del día del padre y la celebración de cumpleaños. Y se tuvo una sesión de arte terapia

Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva. Con las personas en silla de ruedas se realizaron actividades lúdicas, baños de sol y tarde de música
Por otra parte, se participó en el comité general del CBA, en el comité gerontológico municipal. Y se dieron espacios para la terapia de escucha de los residentes.

Anexo

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERONTOLOGIA JUNIO DE 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGRO
Junio1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29.	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del Cba interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para colorear como estrategia de estimulación cognitiva	33 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16 personas colorean mándalas.

Junio 2,7,9, 14, 16, ,21, 23,28, 30	Juegos de mesa	Generar espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa	12 residentes disfrutan de juegos de mesa
Junio 3, 22, 29	Actividad Lúdica	Generar un espacio de lúdica y recreación para los residentes del CBA en pro de su salud mental	25 residentes disfrutaron de las actividades lúdicas
Junio 6	Comité general	Tratar asuntos de importancia para los residentes del CBA.	6 profesionales asisten al comité general
Junio 6, 13	Taller de arte y yoga	Generar una experiencia de introspección y color en los residentes del CBA a partir de movimientos de Yoga y Arte.	20 residentes participan del taller de arte y yoga
Junio 7,14,21,28	Escuelita con voluntarias	Estimular en los residentes el deseo de repasar y aprender	30 residentes asisten a la escuelita
Junio 10	Reunión de residentes	Repasar con los residentes del CBA el reglamento institucional en pro de la sana convivencia y socializar actividades programadas.	50 residentes asisten a la reunión
Junio 10	Sesión de arte terapia	Estimular la memoria a partir de gratos recuerdos de infancia y plasmarlos con tizas de colores	20 residentes disfrutan evocando momentos de la infancia y plasmando creativamente su recuerdo.
Junio 15	Reunión de familiares y acudientes	Realizar reunión de familiares y acudientes de los residentes del CBA haciendo énfasis en la importancia de la alimentación saludable	26 personas asisten a la reunión de familiares y acudientes.
Junio 24	Celebración de cumpleaños y celebración del día del padre	Agasajar a los cumpleañeros del mes de junio con regalos para ellos y música y	Todos los residentes disfrutan de la celebración de

		refrigerio para todos y Celebración del día del padre	cumpleaños y del días del padre

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2022

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	FECHA	HORARIO	LOGRO
1	Gimnasia.	Lograr que el residente mantenga la independencia por más tiempo con mayor capacidad funcional.	Gimnasio y los martes en el corredor principal.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 29, 30.	Lunes, miércoles y Viernes: 9:00 am a 10:00 am. Martes y jueves: 1: 00 pm a 2:00 pm.	Se evita el sedentarismo y se obtiene para el cuerpo una mejor calidad de vida.
2	Ejercicios terapéuticos y masajes para residentes en cama, silla de ruedas y residentes con tensión y contractura muscular.	Mejorar la calidad de vida del residente que pasa en cama o en silla de ruedas Periodos prolongados activando y relajando la estructura musculo esquelética del cuerpo.	En la habitación y en el gimnasio.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 29, 30.	Lunes, miércoles y viernes: 10:30 am a 1:00 pm. Martes y jueves: 10:30 am a 1:00 pm.	6 residentes mejoran, relajan su cuerpo liberándose de las tensiones y contracturas musculares.
3	Pausas activas .	Aplicar en forma permanente secuencias cortas de ejercicios para practicarlas diariamente en forma de pausas activas durante la jornada de trabajo para reducir la fatiga laboral y el estrés.	Patio y corredor principal	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 29, 30.	10: am a 10:15 am.	35 colaboradores participan de las pausas activas, ejercitan y fortalecen sus músculos y disminuyen la tensión muscular y el estrés.

4	Celebración día del padre.	Dirigir los ensayos y presentaciones artísticas y actorales de las empleadas y residentes para la celebración del día del padre.	Patio y corredor principal	24	2: 00 pm a 4:00 pm.	Los residentes y empleados disfrutan de una tarde de variadas presentaciones, donde aprenden, ríen y gozan con cada uno de los actos.
6	Apoyo logístico y técnico en actividades de gerontología. Cumpleaños	Apoyar en la organización logística, técnica, sonido y emisión de música.	Patio y corredor principal	24	2:00 pm a 4:00 pm	Los residentes disfrutan cómodamente de la celebración de cumpleaños y de una excelente calidad de sonido y buena música.

10. Realizar el acompañamiento y sea con personal del lugar del o voluntariado a los usuarios que requieren atención medica en la EPS o centro hospitalario.

Como se enuncio en el informe anterior, el acompañamiento de los pacientes a centros hospitalarios, citas médicas, laboratorios. etc. está a cargo inicialmente de sus acudientes sea familiar o amigo, ya que en ocasiones este es el único momento de vinculo o cercanía.

ANEXO CARPETA 10

Durante el periodo reportado son remitidos a servicio de urgencias 2 hombres 3 mujeres.

11. Dar estricto cumplimiento a la ley 1315 de 13 de julio de 2009 los lineamientos técnicos del ministerio de protección social y el anexo N° 02 instrumento de estándares y verificación para servicios habitacionales.

ANEXO CARPETA 11

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo a los estándares el cumplimiento de esta obligación que *no presenta cambio sustancial*, ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de personal detallada en el numeral 4, e implementación de servicios detallado en el numeral 2 de este informe.

12. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial trabajo en alturas bioseguridad uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables

INFORME-SG-SST-MES

OBJETIVO GENERAL: Dar continuidad al SG-SST, teniendo en cuenta el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, pensando siempre en la mejora continua.

Con respecto al programa de bienestar laboral se entregó el detalle de cumpleaños a 2 colaboradores y se acompañó, en proceso de duelo a una compañera por fallecimiento de su madre, con participación de todos los empleados se celebró el día del padre.

Con respecto al SST, se realizó la primera reunión del comité de emergencia para poder ir dando por finalizo el proceso del plan de emergencia, también se reúne por primera vez el comité de convivencia laboral recién electo, de allí se organizó capacitación del manual de convivencia laboral, para dar cumplimiento a la resolución 2674 de 2013, se realiza actualización en manipulación de alimentos, además se programó capacitación de manejo de extintores con el apoyo del cuerpo, de bomberos de Rionegro, las pausas activas se continúan realizando y se está tomando asistencia.

Con el apoyo de ARL SURA, se está implementando el plan de vigilancia epidemiológica con énfasis osteomuscular, también se realizó línea basal en riesgo sicosocial la cual será intervenida con el acompañamiento de la psicóloga de la misma entidad

Conclusión: El SG-SST, se está ejecutando según lo planeado, es importante destacar que nuestra accidentalidad ha disminuido notablemente.

13. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

Dado que esta evaluación de acuerdo a la normatividad solo se genera una vez al año no se presentan cambio sustancial.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento con la normatividad presenta su evolución el 17 de diciembre de 2021 dando cumplimiento a la resolución la cual exige la evaluación a 31 de diciembre esta acción se realiza una vez en el año y queda estática hasta el siguiente periodo, en la carpeta anexa se relaciona la evaluación completa.



Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y
Nit 890981332
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

sura

Fecha de Generación del informe: 17 de diciembre de 2021

Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	**Identificación de la empresa:** 890981332
Sede: UNICA PRINCIPAL	**Municipio donde se prestó el servicio:** RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Fecha de prestación del servicio: 17/12/2021	**Fecha de Elaboración:** 17/12/2021
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	39449980	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	

Informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución No. 0223 de 2021, Resolución No. 0392 de 2021 y Resolución No. 777 de 2021.

Se continúa con el distanciamiento, el uso del tapabocas y lavado de manos para enfrentar la crisis generada por el covid-19 y evitar nuevos focos de infección dentro de la institución.

Superada nuestra anterior emergencia por el brote de Covid el pasado mes, se continua con la flexibilización de protocolos permitiendo ampliar las visitas y salidas de los usuarios a sus respectivas diligencias o encuentros familiares, documentando cada salida en el registro de salidas y formato de acudiente responsable.

En el ambiente institucional prima el uso de tapabocas y el adecuado lavado de manos.

15. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la APE. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

En el mes de junio no fue necesario reportar en la agencia Pública de Empleo

Relación de beneficiarios atendidos y novedades:

Se adjunta de manera física la relación de los adultos mayores residentes en el hogar que cuentan con el beneficio del Municipio. (Ver Anexo de Excel usuarios atendidos a junio) Resaltando como novedades las siguientes:

Novedades de retiro por fallecimiento: no se presentaron

Novedades por retiro: 1 retiro

Novedades de ingreso: 2 ingresos

Además, en el CD de evidencias que se anexa al informe de ejecución, se encuentra la carpeta: "Lista de usuarios atendidos", donde también se relacionan cada uno de los adultos mayores, con su respectiva cédula, fecha de nacimiento e ingreso a la institución. Así mismo se indica las novedades excepcionales.

Ejecución Financiera del contrato:

VALOR DIA	49.500	VALOR MES
JUNIO DE 2022		**1485000**
% APORTE MUNICIPIO	**CUPOS**	**VALOR A PAGAR** (Valor cupo $1.485.000)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS	53	$ 78.705.000
CON APORTE 3 PERSONAS (300.000+500.000+100.000) COBRO DE 30 DIAS	3	$ 3.555.000
INGRESA USUARIO EL 1 DE JUNIO	1	$ 1.485.000
INGRESA USUARIA EL 16 DE JUNIO	1	$ 742.500
RETIRO DE USUARIA EL 14 DE JUNIO MENOS SU APORTE DEL MES 333300	1	$ 359.700
TOTAL	**59**	**$ 84.847.200**



JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO

Representante Legal.